



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 153 /10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por actividad ordinaria compensatoria para los días 11 y 12 de noviembre del corriente año.-

Que, en virtud de lo antes expuesto, en mi carácter de Asesora General, subrogaré en su función al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras el mismo se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Comunicar al Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y a la Asesoría Tutelar Ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, que en mi carácter de Asesora General subrogaré en su función al Sr. Asesor Tutelar, los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.-

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

Laura Cristina Misa
Asesora General
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REQ. N° 153/10 T. VI F° 298 FECHA 2/11/10

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES